

# CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

## Licitación Pública N° GNC/001/2023

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Banco Prodem Sociedad Anónima convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio Seguro de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores, que podría llegar a abarcar el periodo de tres años computables a partir del 01 de abril del 2023.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: [www.prodem.bo](http://www.prodem.bo). Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con la Lic. Patricia Maldonado Caro, al correo electrónico [pmaldonado@prodem.bo](mailto:pmaldonado@prodem.bo), teléfono 2126700 Int. 1442, quien atenderá, en el horario de 08:30 a 16:00 de lunes a viernes, en las oficinas ubicadas en Calle Belisario Salinas No. 520 esquina Sánchez Lima, La Paz Bolivia.

## DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Carta de Presentación y Declaración Jurada Ante Notario de Fe Pública del proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo II del presente Documento Base de Contratación, debidamente sellada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia Legalizada).
- Informe(s) de Calificación(es) de Riesgo actualizada(s), tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, se debe presentar mínimamente informes de dos calificadoras de riesgo, a septiembre 2022. (Copia Simple).
- Formulario de Identificación del Proponente firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo III).
- Poder del Representante Legal con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada).
- Testimonio de Constitución de Empresa más adecuaciones o modificaciones con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada).
- Matrícula de Comercio - Vigente (Original).
- Certificado Electrónico del NIT del Proponente con antigüedad no mayor a 30 días.
- Certificado de Solvencia Fiscal con antigüedad no mayor a 30 días calendario (Original).
- Cédula de Identidad de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color).
- Registro de Afiliación a una Caja de Salud (Fotocopia Simple).
- ROE - Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia Simple).
- Licencia de Funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal de cada una de sus oficinas en las ciudades capitales de los nueve departamentos (Fotocopia Simple).
- Certificado de Inscripción en las AFP (Copia Simple).
- Balance General y Estado de Resultados, con cierre al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 con Dictamen de Auditor Externo (Fotocopia Simple).
- Declaración Jurada Ante Notario de Fe Pública del número de procesos judiciales seguidos por y en contra de la Entidad Aseguradora; así como pérdidas, daños y/o siniestros de los últimos 3 años mayores a USD 250,000. - (Doscientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares Estadounidenses), si tuviese. En caso de existir alguno, se debe adjuntar una breve explicación del caso, monto y estado actual, sin que sea necesario identificar el nombre de la persona relacionada al caso o siniestro.
- Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS. (Copia Legalizada).
- Modelo de Póliza (de acuerdo al slip adjunto de acuerdo Anexo IV) con sus Condicionados Generales y Anexos que se suscribirán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente conforme la normativa vigente.
- Carta de Compromiso del Proponente de colocar el Reaseguro con corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS - Anexo V, debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- Carta Original del Reasegurador de respaldo de reaseguro a Contratos Automáticos y Facultativos, de acuerdo a modelo establecido en el Anexo VI del presente Documento Base de Contratación, debidamente llenada y firmada.
- Distribución del Riesgo, montos de sumas aseguradas y porcentajes de retención propia y de cesión a contratos automáticos., si corresponde - Anexo VII.
- Datos del Reasegurador Líder solo en caso de existir colocación facultativa, si corresponde - Anexo VIII.
- Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo IX del presente Documento Base de Contratación, debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- Formulario de Curriculum Vitae de los Principales Ejecutivos de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo X del presente Documento Base de Contratación; debidamente firmado.
- La Entidad Aseguradora proponente deberá adjuntar a la propuesta, copia que respalde los siguientes procesos:
  - Manual de Siniestros.
  - Manual de Suscripción.
  - Manual de Liquidaciones Mensuales.
- Especificaciones Técnicas de Sistemas y Operativas, de acuerdo a los puntos establecidos en el Anexo XI del presente Documento Base de Contratación. La propuesta de los aspectos técnicos y operativos deberá cumplir con lo establecido en el Anexo XI, incluyendo una respuesta punto a punto a cada aspecto solicitado, así como la documentación de respaldo necesaria para su validación.  
El Banco podrá proceder a realizar in situ una inspección y verificación del cumplimiento de los términos establecidos en el Anexo XI.
- Cuadro resumen de la oferta, que expone la prima a ser cobrada a cada asegurado, indicando la Tasa Mensual. (De acuerdo al Anexo XII).

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- Fecha límite de la publicación de la convocatoria: miércoles 01 de febrero de 2023.
- Período de consultas y publicación de las aclaraciones a las mismas: del 01 de febrero de 2023 al 7 de febrero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Período de Consultas: desde miércoles 01 de febrero de 2023 - horas 08:30 hasta el jueves 02 de febrero de 2023 horas 16:00.
  - Publicación de las aclaraciones a las consultas presentadas: martes 7 de febrero de 2023 horas 08:30.
- Fecha de presentación y apertura de propuestas:
  - Presentación de propuestas: viernes 10 de febrero de 2023, de horas 9:30 hasta 10:00, en la Calle Belisario Salinas N°520 esquina Sánchez Lima, La Paz- Bolivia.
  - Apertura de Propuestas: viernes 10 de febrero de 2023, a partir de horas 10:15 am, en la Calle Belisario Salinas N°520 esquina Sánchez Lima, La Paz- Bolivia.
- Fecha de evaluación de propuestas: viernes 10 de febrero de 2023.
- Fecha de publicación de resultados: martes 14 de febrero de 2023 horas 08:30.
- Período de atención de objeciones: desde el martes 14 de febrero de 2023 horas 08:30 hasta el miércoles 15 de febrero 2023 horas 16:00.
- Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: jueves 16 de febrero de 2023.
- Fecha límite de suscripción del contrato: lunes 20 de febrero de 2023.
- Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: hasta el viernes 31 de marzo del 2023.

La Paz, 01 de febrero de 2023



Más cerca, más tuyo.

Esta entidad es supervisada por ASFI